



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-039-10

"SUMINISTRO E INSTALACION DE DEPOSITOS DE AGUA Y CUARTOS FRIOS PARA LA SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 08 de octubre de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **32065001-039-10** referente al *"Suministro e Instalación de depósitos de agua y cuartos fríos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"*.

La C. Blanca E. López Luna, Coordinadora de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Francisco Antonio García Burgos, que acredita así mediante copia del oficio de autorización de representación número 11461 de fecha 06 de septiembre de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-039-10 "Suministro e Instalación de depósitos de agua y cuartos fríos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p><b>PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 2</b>, debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5, 3.1 y 8.1 inciso C de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 29 de septiembre del presente año, concretamente en la Nota Aclaratoria No. 4, se estableció que los licitantes deberían ofertar <b>para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 2, una garantía de 90 (noventa) días en el servicio de instalación;</b> y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para dichas <b>partidas</b>, se advierte que no oferta esta garantía sobre <b>el servicio de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</b></p>

  
  
  


	<p>Así mismo, derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las <b>partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 2</b>, se advierte que no estableció en su propuesta técnica detallada las siguientes características técnicas:</p> <p>No especifica el material con el que se construirán las paredes del cuarto frío, ni el calibre del mismo.</p> <p>En los componentes eléctricos de la condensadora no menciona las características de los abanicos, de los controles de alta presión y de baja presión, todo esto solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en los componentes mecánicos de la condensadora no especifica el tipo de material de construcción que se utilizará.</p> <p>Por lo cual no cumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las multicitadas bases.</p> <p>En el punto 8.1, inciso C de las Bases de licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar <i>"Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta: Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, la cual debería estar debidamente firmado por el licitante, de lo contrario sería rechazada su proposición. Así mismo debería anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se debería presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P., esto con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, y que en caso de no presentar la copia solicitada sería motivo para desechar la propuesta"</i>; y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante, se advierte que no anexa la copia del acta constitutiva de la empresa, en este caso por ser personal moral, por lo cual no cumple con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.5, 4.2, 8.1 inciso C, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación y la junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2.</b></p>
SUNLAND, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p><b>Para la partida 1, del paquete 1, y partidas 1, 2, 3, 4 y</b></p>



**5 del paquete 2**, debido a que no presento su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5, 3.1 y 8.1 inciso I de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 29 de septiembre del presente año, concretamente en la Nota Aclaratoria No. 4, se estableció que los licitantes deberían ofertar para la **partida 1, del paquete 1**, una garantía de **30 (treinta) días en el servicio de instalación, de igual forma para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 2 se solicitó una garantía de 90 (noventa) días en el servicio de instalación**; y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para dichas **partidas que integran los paquetes 1 y 2**, se advierte que no oferta estas garantías sobre el **servicio de instalación**; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del paquete 1**, se advierte que no incluye dentro de su propuesta técnica detallada los servicios de **instalación, flete y, maniobras de carga y descarga, de los bienes ofertados, estos a realizarse en el CERESO de Mexicali y en el CEMA de Mexicali**, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación; **incumpliendo** con ello con lo solicitado en las multicitadas bases.

En el punto 8.1, inciso I de las bases de licitación, se solicitó "Catálogo de los bienes a suministrar e instalar.- " se estableció que este *"no debería de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga"*; y de la revisión de la documentación del catálogo del bien presentado por el licitante para la **partida 1, del paquete 1**, se advierte que este contiene precios, por lo que incumple con establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación

	con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.5, 3.1, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2.</b>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-039-10.- Que efectuada la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes participantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes **PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2, y SUNLAND, S.A. DE C.V. para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro que antecede, se procede a **desecharlas.**

En virtud de lo anterior el "Comité de Adquisiciones", en atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en el punto 30.1 de las bases de licitación; declara **Desierta** la presente Licitación Pública Regional número 32065001-039-10 referente al **"Suministro e Instalación de depósitos de agua y cuartos fríos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**, debido a que la totalidad de las propuestas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación; por lo cual se procederá a expedir una nueva convocatoria.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large 'RCC' at the top, several scribbled-out marks, and a signature at the bottom right.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**BLANCA E. LOPEZ LUNA**

Coordinadora de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
En representación del Oficial Mayor de Gobierno

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas  
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"CONTRALORIA"**

**ALAIDE SALCIDO SÁNCHEZ**

En Representación de la Dirección de Control y Evaluación  
Gubernamental

**"OFICIALÍA MAYOR"**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JESÚS RUBÉN ROBLES FELIX**

En Representación de la Secretaría de seguridad Pública

RCC  
A  
S

**LICITANTES:**

EMPRESA: SUNKANS SA CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gonzalo Meza

FIRMA: 

EMPRESA: Proyectos y Equipos del Noroeste S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Rafael Cardenas

FIRMA: 

  
  
  


# ANEXOS

*[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]*



GUBIERNNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO <b>11461</b>
SECCION	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: **Representación.**

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010,

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

**BLANCA ESTHELA LÓPEZ LUNA**  
**COORDINADORA DE LICITACIONES E INVITACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

*RECIBIDA*

GUBIERNNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDA**  
SEP 07 2010  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO**

*[Firma manuscrita]*  
**FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS**

GUBIERNNO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR  
**ESPACHADO**  
06 SET 2010  
**ESPACHADO**  
ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. c. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C. c. p. Archivo  
C. c. p. Minuta  
FAGB/EGS/TGG.

*[Firma manuscrita]*